

Su O.M.I.C. le informa, asesora y resuelve

VIVIENDA

Alquiler, compra, comunidades, fallos de construcción, compra sobre planos, multipropiedades...

SEGUROS

Pólizas, recibos, quiebras...

BANCOS Y CAJAS

Productos complejos: swaps, cláusula suelo, preferentes, subordinadas... comisiones, tarjetas de crédito y débito...

VEHÍCULOS

Nuevos o de segunda mano, garantías, pagos aplazados, reparaciones...

ELECTRODOMÉSTICOS Y SERVICIOS TÉCNICOS

Defectos, garantías, facturas, servicios post-venta...

COMERCIO

Calidad, defectos, devoluciones, tarjetas de créditos, rebajas, liquidaciones y saldos...

SERVICIOS VARIOS, LUZ, AGUA, GAS Y TELÉFONO

Instalaciones, cobros, servicios...

VIAJES

Derechos del viajero, viajes combinados, tercera edad, publicidad...

PROFESIONES LIBERALES

Presupuesto, señal, trabajos extras, facturas y garantías en abogados, odontólogos, carpinteros, albañiles, etc.

SANIDAD

Derechos y deberes de los pacientes, información adecuada, esperas, autorización para intervención, responsabilidades sanitarias.

...Y, en general, cualquier tema que le afecta como consumidor de productos y usuario de servicios.



AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR

La Asociación de Consumidores de Navarra IRACHE agradece al Ayuntamiento de CÁRCAR su sensibilidad al haber concertado con esta Asociación de Consumidores la apertura y mantenimiento de una oficina del consumidor. Además de la eficacia en la defensa de los derechos del consumidor, este es el mejor modo de cumplir con las leyes que establecen que los Ayuntamientos fomentarán y apoyarán a las Organizaciones de Consumidores.

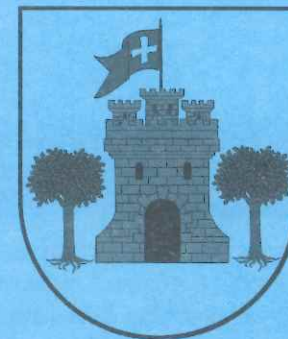
OFICINAS DEL CONSUMIDOR DIRIGIDAS POR IRACHE

Allo, Alsasua, Andosilla, Ansoáin, Aoiz, Arbizu, Arguedas, Arróniz, Azagra, Barásoain, Baztan, Berbinzana, Beriáin, Berrioplano, Berriozar, Buñuel, Cabanillas, Cadreita, Caparroso, Cárcar, Carcastillo, Cascante, Castejón, Cendea de Galar, Cendea de Olza, Cintruénigo, Corella, Etxarri Aranatz, Ezcabarte, Falces, Fitero, Funes, Fustiñana, Igúzquiza, Iruztun, Lakuntza, Larraga, Leitza, Lekunberri, Lodosa, Los Arcos, Lumbier, Mancomunidad de Bortziriak, Mancomunidad de Malerreka, Marcilla, Mérida, Mendavia, Milagro, Miranda de Arga, Murchante, Murillo el Cuende, Murillo el Fruto, Muruzábal, Noain (Valle de Elorz), Obanos, Olazagutía, Orkoien, Peralta, Ribaforada, San Adrián, Santacara, Sartaguda, Sesma, Uterga, Valle de Arakil, Valle de Laráun, Valtierra, Viana, Villafranca

COLABORA:



AYUNTAMIENTO
DE CÁRCAR



AYUNTAMIENTO
DE
CÁRCAR

OFICINA DEL CONSUMIDOR
EN COLABORACIÓN CON
SU AYUNTAMIENTO

Dirige:



DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

AHORRAR EN ENERGÍA

¿Qué tipo de contrato de electricidad firmo?

Fundamentalmente hay dos posibilidades: un contrato de tarifa regulada (PVPC) o contrato en el mercado libre. Si la tarifa es regulada, el precio va cambiando en función de la demanda y producción de energía. En el mercado libre, habrá que atenerse a lo pactado. Aquellos consumidores que se encuentren en tarifa regulada y cumplan con los requisitos de renta o situación familiar establecidos podrán solicitar el bono social.

La potencia marca la energía que se puede consumir en un momento dado. Supone un coste fijo al mes. Muchos hogares tienen contratada una potencia excesiva, innecesaria para el gasto energético del hogar. Se calcula que bajar un 1 KW la potencia puede suponer un ahorro de unos 50 euros al año.

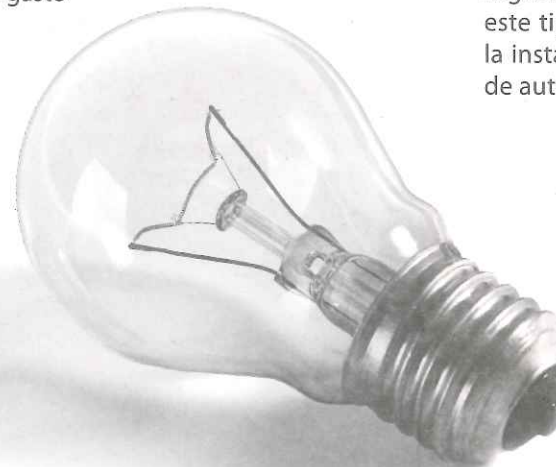
Los contratos, tanto en la tarifa regulada como en la libre, pueden tener discriminación horaria. Así, el precio es más barato en el periodo valle (generalmente a la noche) que en el periodo punta (generalmente de día). Se calcula que puede suponer un ahorro de hasta el 30% pero el consumidor debe ser capaz de ajustar su consumo a las horas de precio reducido. Algunas modalidades incluyen un tercer periodo de facturación, más barato.



¿Cómo puedo gastar menos?

Cuando vaya a comprar un electrodoméstico, fíjese en su etiqueta energética. Los electrodomésticos con categoría A son los más eficientes, ya que pueden consumir hasta un 50% menos de energía.

- Las bombillas de bajo consumo consumen un 80% menos y duran 8 veces más que las "normales".
- El microondas supone un ahorro de entre el 60 y el 70% de energía respecto a la energía que gasta el horno.
- Introduciendo mejoras en el aislamiento térmico de la vivienda, porque puede conllevar un ahorro energético y económico de hasta un 30% en la calefacción y el aire acondicionado. Mantener la temperatura entre 20° y 22° puede ser suficiente. Cada grado de más aumenta el consumo entre un 6% y un 8%.
- Si tiene lavavajillas, utilícelo. Limpiar a mano con agua caliente consume un 40% más de energía.
- El 90% de la energía de una lavadora se usa para calentar el agua. Una colada a 30° en lugar de 60° reduce el gasto energético a la mitad.



¿Puedo producir mi propia energía?

- Sí, la nueva legislación permite que cualquier persona pueda instalar unas placas fotovoltaicas o cualquier otro sistema para producir su propia energía. La energía que produzca y le sobre podrá verterla en el sistema eléctrico general y se lo podrá descontar de la energía que consuma.
- Hay dos requisitos: que la potencia no sea superior a 100 kilovatios y la producción de energía debe ser de origen renovable. Tendrá que firmar un contrato con una comercializadora. En él deberá constar el precio que usted pagará por cada kilovatio hora que consuma y el que se le descontará por cada kilovatio hora que vierta en la red general. En los precios regulados, dependerá del precio de la energía cuando se consuma o se vierta. El ahorro máximo por verter energía será el 100% de la consumida.
- Para la instalación de las placas solares u otras instalaciones de autoconsumo habrá que contactar con la comunidad autónoma o la entidad local para notificarlo y, si es necesario, obtener el permiso correspondiente. Algunas instituciones están ofreciendo ayudas para este tipo de actuaciones. Infórmese antes de contratar la instalación. También se pueden poner placas solares de autoconsumo en comunidades de vecinos.